



**CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR**

RESOLUCIÓN No. 010
31 de enero de 2020

**“POR LA CUAL SE INTEGRAN LAS COMISIONES PERMANENTES DEL
CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, PARA EL AÑO 2020”.**

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, en ejercicio de sus facultades legales, especialmente las conferidas por el Artículo 25 de la Ley 136 de 1994 y el Acuerdo 015 del 28 de noviembre de 2016, y

CONSIDERANDO:

1. Que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 25 de la Ley 136 de 1994 y el Artículo 117 del Acuerdo 015 del 28 de noviembre del 2016 (Reglamento Interno), corresponde a la Mesa Directiva designar los integrantes de las Comisiones Permanentes del Concejo, encargadas de estudiar y rendir informes para primer debate a los proyectos de acuerdo, según los asuntos de que éstas conozcan.
2. Que de conformidad con el Artículo segundo del Acuerdo 001 del 23 de enero de 2020, que modificó el Artículo 115 del Acuerdo 015 de 2016, las Comisiones Permanentes del Concejo Municipal de Valledupar, deben estar integradas de la siguiente manera: La Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo, Económico y Social, Cuatro (4) miembros. La Comisión Segunda Permanente de Presupuesto y Servicios Administrativos, siete (7) miembros, la Comisión Tercera Permanente de Gobierno, Servicios públicos y Asunto Generales, cinco (5) miembros y la Comisión Cuarta Permanente para la Equidad de la Mujer, tres (3) miembros.
3. Que el período de las Comisiones Permanentes de conformidad con el Artículo 117 del Acuerdo 015 de noviembre 28 del 2016, es de un (1) año.
4. Que se hace necesario integrar las Comisiones Permanentes del Concejo Municipal de Valledupar, para el período correspondiente al año 2020.

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Intégrese las Comisiones Permanentes del Concejo Municipal de Valledupar, para el año 2020, así:

**A.- COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y SOCIAL.**

DAZA LOBO JORGE ARMANDO
GOMEZ CONTRERAS JOSERTH JOSE
OROZCO ORTIZ EUDES JOSE
QUINTERO CALDERON LUIS FERNANDO



**CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR**

RESOLUCIÓN No. 010
31 de enero de 2020

**“POR LA CUAL SE INTEGRAN LAS COMISIONES PERMANENTES DEL
CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, PARA EL AÑO 2020”.**

**B. COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS.**

ALVAREZ YAGUNA RODRIGO ANDRES
ARZUAGA MARTINEZ JORGE LUIS
CASTILLEJO DE LA HOZ RONALD HARBAY
GNECCO ZULETA JOSE EDUARDO
GUTIERREZ PRETEL MANUEL
HINOJOSA BORREGO WILBER ANTONIO
LOPERENA PEDRO MANUEL

**C. COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE GOBIERNO, SERVICIOS
PÚBLICOS Y ASUNTOS GENERALES.**

CASTILLA GONZALEZ GUIDO ANDRES
FERNANDEZ ARZUAGA LUIS MANUEL
JULIO PERALTA JULIO JULIO
MAESTRE MONTERROSA CESAR DE JESUS
PEREZ PERALTA JORGE LUIS

D. COMISION CUARTA PERMANENTE DE LA EQUIDAD DE LA MUJER.

GOMEZ STRAUCH THELMA
MUVDI VEGA MARIAM
PANA RAMOS JORGE ANDRES

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Valledupar, a los treinta y un (31) días del mes de enero del dos mil veinte (2020).

LUIS FERNANDO QUINTERO CALDERON
Presidente

JORGE LUIS ARZUAGA MARTINEZ
Primer Vicepresidente

RONALD HARBAY CASTILLEJO DE LA HOZ
Segundo Vicepresidente

MAIRY L. HERNANDEZ GUZMAN
Secretaria General

Elab. Yolima M.